



Concejo
de Bogotá

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT

“Bogotá Reverdece 2022-2035”

**ABC DEL
CABILDO
ABIERTO- POT**



El Concejo de Bogotá, D.C. invita a toda la ciudadanía a participar del Cabildo Abierto que se llevará a cabo el día 12 de octubre, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones del Palacio de los Deportes, ubicado en la Avenida Calle63 No. 59A - 06.

Participa en la construcción de la visión de ciudad para los próximos 12 años y manifiesta tus propuestas e inquietudes frente al proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial - POT “Bogotá Reverdece 2022 - 2035”.

¿Sabes qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

Es un instrumento técnico y normativo que ayuda a precisar la hoja de ruta y definir el desarrollo territorial en el proceso de ordenamiento del territorio.

El POT define un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y el uso del suelo. El ordenamiento territorial debe integrar todos los actores presentes en el territorio para que sus propuestas puedan ser incidentes en la construcción del POT, con el fin de consolidar un modelo de ciudad para los próximos 12 años, de cara a los grandes desafíos urbanos frente al Cambio Climático, la movilidad sostenible y la ciudad de proximidad, articulado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).



¿Sabes en qué consiste el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial presentado por la Administración Distrital “Bogotá Reverdece 2022 - 2035”?

El Proyecto de Acuerdo sobre el Plan de Ordenamiento Territorial - POT “Bogotá Reverdece 2022-2035” fue radicado ante el Concejo de Bogotá el pasado 10 de septiembre.

Este proyecto consiste en una propuesta de ordenamiento territorial que está organizada y planeada desde diferentes escalas del territorio (regional, distrital y local).

A la Corporación le corresponde debatir el acuerdo que está conformado por 608 artículos, desarrollados en 463 páginas que hace parte de unos de los documentos que incorpora la propuesta de POT, junto con anexos, documentos técnicos de soporte, mapas temáticos, cartografías y tablas de Excel.

Como lo indica la Ley 388 de 1997, en el marco de la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, se debe convocar a todos los actores del territorio al Cabildo Abierto para que presenten sus inquietudes, sugerencias y propuestas que puedan ser incidentes en la propuesta de ordenamiento territorial para garantizar la participación ciudadana de forma previa al estudio y debate del proyecto de acuerdo en la Corporación.

Conoce más detalles aquí:

[Documentos radicados por la Administración sobre POT](#)

¿Cómo participar en el Cabildo Abierto?

Todas las personas interesadas podrán asistir a presentar sus opiniones, sugerencias y propuestas, previa inscripción hasta el día 7 de octubre, incluyendo el registro de sus datos básicos y el resumen de la intervención respectiva.

Quienes no se inscriban podrán asistir personalmente. Sin embargo, dado que siguen vigentes las medidas por la emergencia sanitaria, el espacio del Palacio de los Deportes tendrá un aforo máximo de 2000 personas.

Es importante tener en cuenta:

- 1.-Tendrán prioridad para el ingreso las personas con discapacidad, mujeres gestantes y personas mayores.
2. Se permitirá el ingreso, con su documento de identificación, guardando los protocolos de bioseguridad, entre ellos, el distanciamiento físico de mínimo un (1) metro y el uso permanente de tapabocas, con ocasión de la emergencia sanitaria del COVID-19.
3. Todos los asistentes deberán mantener un comportamiento respetuoso durante el evento.
4. Está prohibido el uso de pancartas o material que contenga mensajes políticos.
5. No se permite el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
6. Está prohibido cualquier acto que interrumpa el normal desarrollo del Cabildo.
7. Está prohibido el consumo de cigarrillo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.
8. No se permite aplaudir durante la realización del cabildo.
9. No se permite el ingreso de armas.







¿Cómo llegar a las instalaciones del Palacio de los Deportes donde se realizará el Cabildo Abierto?

Si te movilizas en bicicleta:




- Podrás estacionar la bici, sin costo alguno, en el Palacio de los Deportes (máximo cupo de 100 bicicletas)

Si te movilizas en transporte público colectivo:

- Podrás bajarte en los paraderos más cercanos del SITP

-  Palacio de los Deportes (AC 63 – Cra. 56)
-  Parque de los Novios (AC 63 – Cra. 45)
-  Centro de Alto Rendimiento (AC 63 - TV 59A)
-  Transmilenio por la Cra. 30 (Estación Movistar Arena)

Si te transportas en vehículo particular, encontrarás servicio de parqueadero en:

-  Biblioteca pública Virgilio Barco (Cra. 60 Cll. 63)
-  Parque Simón Bolívar (Cra. 60 Cll. 55)
-  Plaza de los Artesanos (Cra 60 Cll 65)

No se dispone de parqueaderos vehiculares en el Palacio de los Deportes para la jornada.



CABILDO ABIERTO
Proyecto POT "Bogotá Reverdece 2022 - 2035"

Octubre 12 y 19 de 2021

